

**INFORME CURSO DE SOCIALIZACIÓN
RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
PRESTADORES - DEPARTAMENTO DE CALDAS**

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 3100 de 2019, definió los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud, en cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGC), y que al momento de que esta Resolución entre en vigencia deroga la Resolución 2003 de 2014.

Es por lo anterior, que la Subdirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento, en cabeza de la oficina de habilitación, inicio un proceso de capacitación con los prestadores inscritos en el Departamento, a fin de brindar herramientas que les permitan hacer la migración normativa al interior de sus instituciones y en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 780 de 2016, Artículo 2.5.1.2.3, el cual determina lo siguiente:

“(…)

3. *Entidades Departamentales y Distritales de Salud. En desarrollo de sus propias competencias, les corresponde cumplir y hacer cumplir en sus respectivas jurisdicciones, las disposiciones establecidas en el presente Título y en la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, **divulgar las disposiciones contenidas en esta norma y brindar asistencia a los Prestadores de Servicios de Salud y los definidos como tales para el cabal cumplimiento de las normas relativas a la habilitación de las mismas.*** (Subrayado fuera del texto)

Con el apoyo de Telesalud, realizamos capacitación virtual a 452 profesionales de la salud adscritos a instituciones y profesionales independientes del departamento, en la Resolución antes mencionada, con un componente magistral donde se explicaron los conceptos básicos que soportan cada tema y se explicaron los criterios trasversales de los estándares requeridos para “**TODOS LOS SERVICIOS**”, obteniendo los siguientes resultados:

1. De 452 personas que participaron en el proceso de capacitación realizado a través de la plataforma, se evidencia que Manizales presenta la mayor participación con 291 participantes, lo cual equivale a 64.4%. Seguidamente, los municipios de Chinchiná, La Dorada y Riosucio registran una participación del 8,2%, 6,6% y 4,4 respectivamente.

MUNICIPIO	TOTAL PARTICIPANTES
Aguadas	4
Anserma	8
Aranzazu	6
Belalcázar	2



Certificate No.
LAT - 0915



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

Chinchiná	37
La Dorada	30
La Merced	2
Manizales	291
Manzanares	7
Marmato	2
Marquetalia	2
Marulanda	1
Neira	1
Norcasia	1
Pácora	2
Pensilvania	2
Riosucio	20
Risaralda	6
Salamina	3
Samaná	2
San José	2
Supía	7
Victoria	6
Villamaría	3
Viterbo	5
Total general	452

Gráfico 1. Total de Participantes por municipio



FUENTE: Plataforma Telesalud

- De acuerdo con los registros generados por la plataforma de capacitación a través de la cual se llevó a cabo el proceso de socialización de la Resolución 3100 del 2019, encontramos que la mayor parte de los participantes (108) corresponden a Coordinadores o Líderes de procesos, generalmente en áreas de Calidad, Mantenimiento, Laboratorio, Seguridad del paciente, Servicio Farmacéutico entre otros. Se logra una alta participación de los Profesionales Enfermería, en su gran



Certificate No.
LAT - 0915



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080

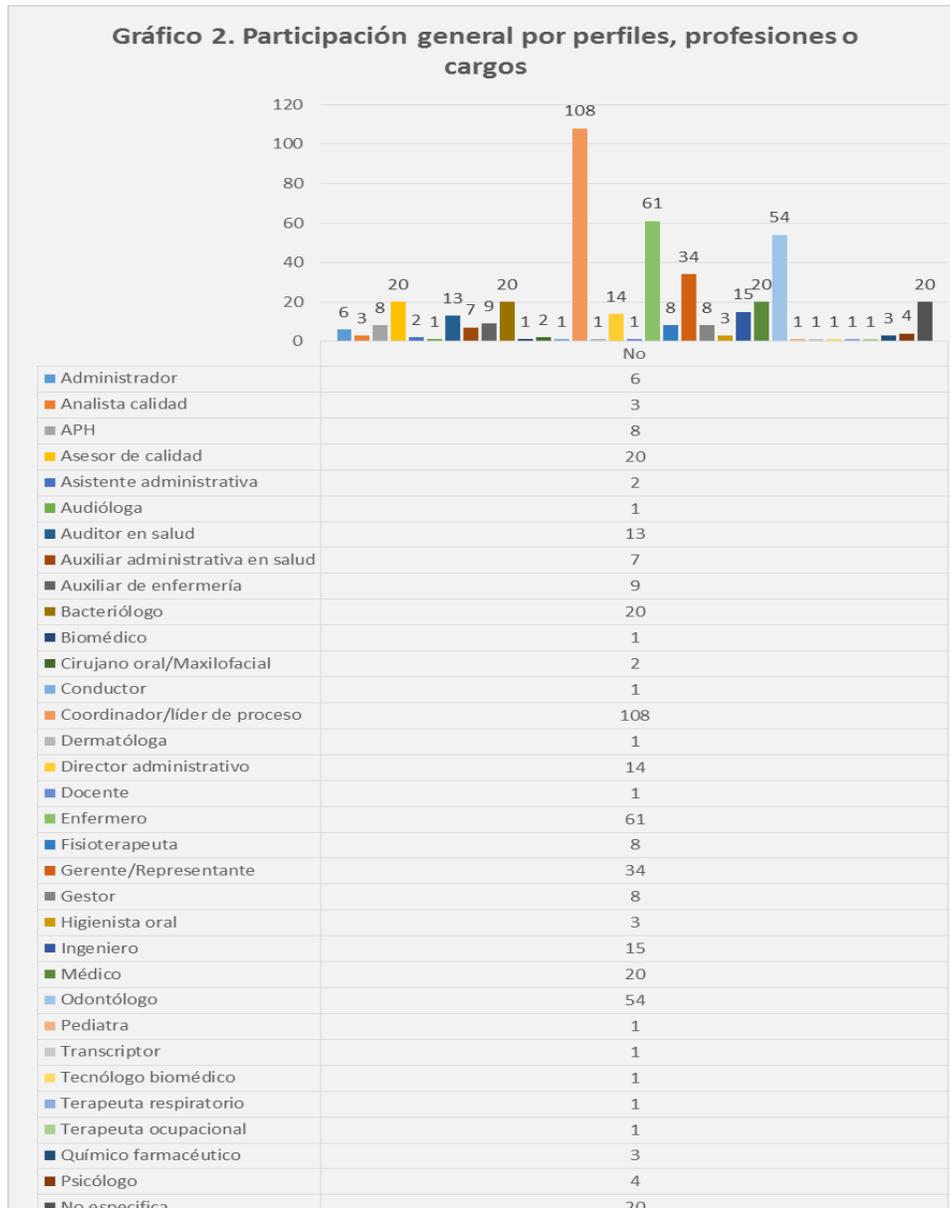


Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

mayoría aquellos que se desempeñan en cargos administrativos (61 participantes). Evidenciamos que se logra una buena acogida de la capacitación por parte del personal de Odontología, con 54 participantes y del personal Médico, en su mayor parte aquellos con cargos administrativos como Coordinadores médicos o médicos auditores con 20 participantes. A continuación encontramos los diferentes perfiles, profesiones o cargos inscritos:



Certificate No.
LAT - 0915



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



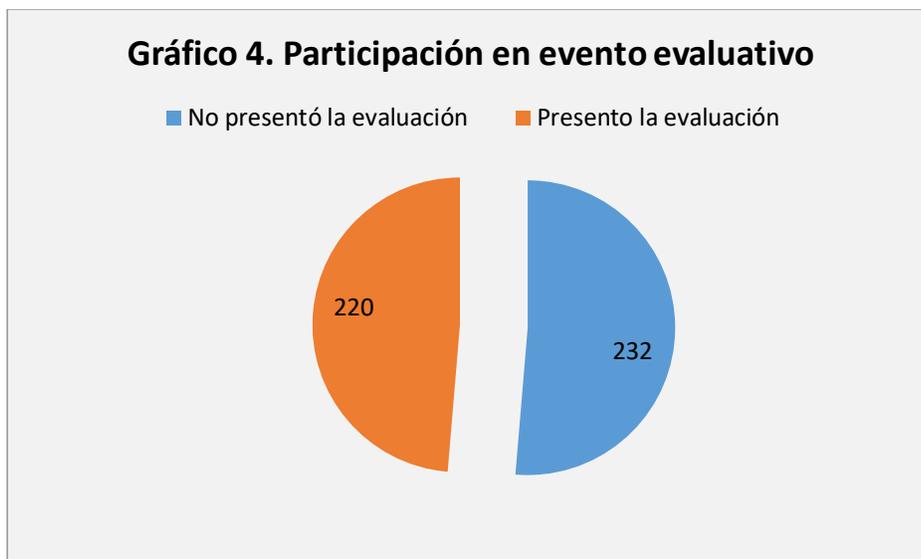
E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co

3. De los 452 participantes, 328 corresponden a IPS, 9 a Empresas Sociales del Estado, 10 a Direcciones locales y Territoriales de salud, 6 a instituciones con Objeto social diferente, 82 a profesional independiente y 17 a transporte asistencial.



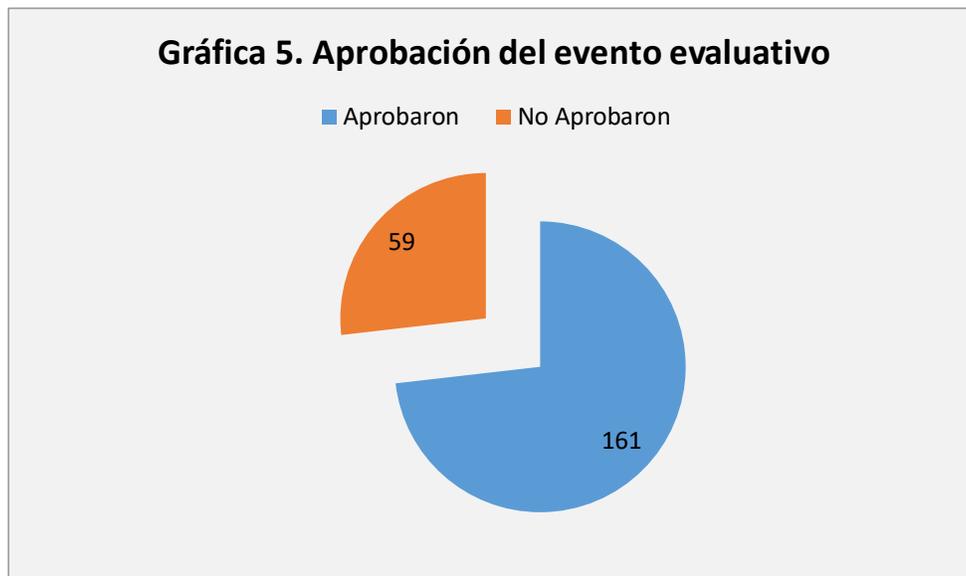
FUENTE: Plataforma Telesalud

4. Con el fin de certificar la participación en la capacitación, se realizó un evento evaluativo, en el cual de los 452 participantes, 232 no presentaron la evaluación del curso.



FUENTE: Plataforma Telesalud

5. Ahora bien, de las 220 personas que presentaron el evento evaluativo, aprobaron 161 y no aprobaron 59, es decir, el 73% de los profesionales que presentaron el evento evaluativo obtuvieron la certificación en la actualización en 3100.



FUENTE: Plataforma Telesalud

Elaborado: *Claudia Hoyos Moreno, Carolina Roncancio González, Diana Rocío Zuluaga*
Revisado: *Martha C Arroyave B*



Certificate No.
LAT - 0915



Teléfonos: + 57 (6) 8801620 - Línea gratuita 018000968080



Dirección: Cra 21 N° 29 - 29, Manizales - Caldas



E-mail: información@saluddecaldas.gov.co / www.saluddecaldas.gov.co